

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “PRESUPUESTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN, DOMINIO Y DISEÑO WEB PARA LOS SEIS TERRITORIOS DEL PROYECTO TENIENDO EN CUENTA EL CUADRO DE INDICADORES”.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de necesidad del Servicio	16/07/2021	
Providencia de Presidencia	16/07/2021	
Certificado de existencia de crédito	16/07/2021	
Informe de RAF	16/07/2021	
Pliego prescripciones técnicas	16/07/2021	
Pliego de cláusulas administrativas	16/07/2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Servicios de Aplicación de gestión, dominio y diseño de página web para los 6 territorios del proyecto teniendo en cuenta el cuadro de indicadores.</b>			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: Servicios de consultoría	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 9.917,25	Impuestos: 2.082,62	Total:	12.000,00
Valor estimado del contrato: 9.917,25	Impuestos: 2.082,62	Total:	12.000,00
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No	

A la vista de las necesidades a satisfacer:

<p>La Aplicación de gestión, dominio y diseño de página web para los 6 territorios del proyecto teniendo en cuenta el cuadro de indicadores, pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una herramienta de gestión en red para registrar la posición de partida y mejora continua de cada territorio en su compromiso y amigabilidad con el colectivo de personas mayores.</li> </ul>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Conocidas las características técnicas del servicio a contratar, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos el sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/25 UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de la Responsable Administrativo y Financiero, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8

de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio del “Aplicación de gestión, dominio y diseño de página web para los 6 territorios del proyecto teniendo en cuenta el cuadro de indicadores”, por un Presupuesto base de licitación de NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (9.917,25 €), IVA excluido. El importe del IVA asciende a DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (2.082,62 €), correspondientes al 21%. Lo que representa un presupuesto total de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €).

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente.

**CUARTO.** Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

Presidente: D. Francisco Manuel Merino Palomino, RAF de ADESVAL.

Secretario: D. Juan Luis Domínguez Acedo, RAF de TAGUS

Vocal: D. José Francisco Valle Santos RAF CEDER LA SERENA.

Vocal: Dña. Noelia Liñares Limeres, RAF de LA SIBERIA.

Vocal: D. Jesús Serrano Escudero, RAF de ARJABOR.

Vocal: D. Juan Carlos González Montes, RAF de ADERCO.

En Coria, a 16 de julio de 2021

**EL PRESIDENTE**



Adesval  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL VALLE DE ALAGÓN

**Fdo. José Ricardo Rodrigo González**